

La huelga no es un derecho ilimitado

SE acaba de hacer público el proyecto de ley sobre regulación de la huelga, que desarrolla y determina el ejercicio de este derecho reconocido en el artículo 28.2 de nuestra Constitución. Con ello el Gobierno cumple el mandato contenido en dicho precepto, y lo hace otorgando a este proyecto la naturaleza de ley Orgánica, que le corresponde en virtud de lo dispuesto en el artículo 81.1 de aquella.

Una lectura objetiva y desapasionada del proyecto, en sus líneas generales, nos lleva a la conclusión de que aquél constituye un intento serio, técnicamente meditado y con el necesario sentido de equilibrio entre los intereses de las partes afectadas. Razones suficientes para que merezca el apoyo de todos y, una vez convertido en ley, se cumpla sin reservas.

No faltarán voces discordantes —ya han empezado a oírse— que, más allá de la discusión científica y aun del sentido práctico, con olvido de los intereses generales, mostrarán su oposición al proyecto tachándolo de inconstitucional y regresivo. Pero lo que no cabe olvidar, en modo alguno, es que la huelga no es, ni en su esencia ni en las consecuencias de su ejercicio, un derecho absoluto e ilimitado que pueda ejercitarse a modo de patente de corso reconocida a sus titulares para justificar el incumplimiento de deberes esenciales y operar como un desafío a los requerimientos de la convivencia. Realidad, por lo demás, que es cierta también en todos los derechos.

En el proyecto que comentamos quedan definidos un conjunto de extremos y claramente precisadas una serie de cuestiones que todo ordenamiento jurídico asentado sobre las bases de la racionalidad y la eficacia ha de tener en cuenta. El derecho está reconocido y permanece como lo que es en la Constitución. Son las condiciones en que su ejercicio ha de desenvolverse, y los efectos de su uso abusivo o ilícito, los que el proyecto afronta en su normativa. No es posible desconocer que el derecho de huelga aparece, en el conjunto histórico de su reconocimiento, como un instrumento de presión de los trabajadores, un medio de acción directa para alcanzar la mejora de las condiciones de trabajo; pero que nunca puede ser estimado, al modo como quieren verlo algunos doctrinarios de antes y de ahora, como un arma utilizable sin limitación ninguna y siempre lícita, hasta en sus manifestaciones extremas.

La sociedad —esa sociedad de la que los trabajadores forman también parte y en la conservación de cuyos intereses elevación de su nivel de vida se encuentran directamente implicados— precisa de unas reglas de juego y de un equilibrio en los que se conjuguen las exigencias de una garantía de los derechos fundamentales con la necesaria responsabilidad de los titulares de esos derechos. El proyecto de ley sobre regulación de la huelga hecho público por el Gobierno, honradamente lo creemos, sitúa las cosas en este justo término. La consideración que de la huelga formula; los requisitos que fija para su declaración; la determinación de su legalidad atribuida a la jurisdicción laboral; las condiciones de su ejercicio; los medios de solución arbitrados, para evitar una congelación indefinida del problema; la estimación especial de la huelga en determinadas actividades, significativamente trascendentes, y la visible demanda de responsabilidades —tema éste muy olvidado entre nosotros— son, a nuestro juicio, elementos positivos. Hace ya varios años, un emérito tratadista francés escribía: «La huelga, con sus formas derivadas, con su extensión, con su frecuencia, no es a hoy día la institución salubre que fue antaño; ha tomado un carácter patológico: hace vivir no solamente al Estado, sino también a la sociedad, bajo una amenaza permanente de desintegración. Su sombra pesa sobre todos los destinos individuales; cada uno, pronto para hacer su huelga, teme la de su vecino». Por ello —concluía el autor citado— una solución es necesaria. Solución —añadimos nosotros— que pasa por una inevitable disciplina en el ejercicio del derecho. Que es lo que, sin negar éste, pretende el proyecto cuestionado.

Hacia los dos extremos

El drama de la pequeña burguesía

LEO en los titulares de un periódico que, durante el reciente Congreso del PSOE y a raíz de uno de sus debates más quisquillosos, don Felipe González calificó de «pequeño-burgueses» a todos o a casi todos los asistentes al acto. Ignoro hasta qué punto la anécdota es cierta, ni, si lo es, cómo convendría interpretarla. A menudo, una frase sacada de su contexto sufre una automática tergiversación. Pero, a los efectos del presente comentario, lo que me interesa no es tanto la intención del señor González como el hecho mismo de que este distinguido orador echase mano del término «pequeño-burgueses». Se trata de una etiqueta digamos sociológica que ya tiene una larga vida: data de antes de Marx. ¿O me equivoco? En todo caso, con ella ha ocurrido lo mismo que con la otra, la de «burgués»: en los usos polémicos, e incluso en los doctrinales, unas veces aparece como una «definición» y otras como un «insulto». De hecho, viene a sonar habitualmente con retintines despectivos. Gustos, ideas, modas, política, literatura, arte, lo que sea, cuando reciben el remoque de «pequeño-burgueses», quedan denigrados por principio. Y el desdén puede venir desde arriba, desde los niveles de veras «burgueses», o bien desde abajo, pongamos los «proletarios». Y con frecuencia, ¡ay!, desde el propio seno de la «pequeña-burguesía». Por ejemplo, no creo que Felipe González sea menos «pequeño-burgués» que los correligionarios suyos a que aludía.

El problema, desde luego, comienza, o tendría que comenzar, en una delimitación seria del concepto. No cabe duda que si ha habido la necesidad de distinguir entre «burguesía» y «pequeña-burguesía», por algo será. La experiencia demuestra que, pese a lo de «pequeña», nos hallamos ante un «status» diferente del de la «burguesía» verdadera: no es una cuestión de tamaños, o no lo es únicamente. Y hoy, menos que nunca. Pensemos que, de alguna manera, la «pequeña-burguesía» corresponde a lo que antaño solían denominarse «clases medias». Sólo que, en los últimos tiempos, este sector social —¿«clases»?— ha experimentado grandes y profundas transformaciones a consecuencia del desarrollo del tinglado capitalista. Si en algún tiempo el «pequeño-burgués» era identificado con el «rentista» más o menos modesto, ahora entran en su esfera una muchedumbre de individuos, muchos de ellos «asalariados»

—y víctimas, por consiguiente, de alguna plusvalía—, cuya situación económica y profesional les instala por encima del «proletario» sin por ello integrarles en la condición estricta de «burguesía». Los «cuadros» de todo tipo, pongo por caso; los catedráticos —y hasta los penes, ¡caramba!, los médicos, los registradores de la propiedad, los ingenieros, los canónigos, los abogados, los coroneles, los escritores, los químicos, y una lista larguísima de «trabajadores» no manuales, ¿qué son sino «pequeño-burgueses»? ¿Qué somos, señor González?

Una digresión instructiva nos llevaría a considerar la aportación «pequeño-burguesa» a los movimientos reivindicatorios del «proletariado». Por un razonable imperativo histórico, la construcción de doctrinas y estrategias revolucionarias, en el siglo pasado y en el actual, solo podía intentarlas una gente salida de la «pequeña-burguesía». O de la «alta burguesía», como es el caso de Engels. Marx era un «pequeño-burgués» —y se le nota—; lo fueron Lenin y Trotski; lo es Aitshuser, y lo son la mayoría de los teorizantes y los líderes de las diversas Internacionales conocidas. La «extracción social» de tales personajes no debe olvidarse: ayuda a entender, al fin y al cabo, el «drama» permanente de la «pequeña-burguesía». Sospecho que los sociólogos de oficio no han ahondado bastante en el asunto. Quizás porque ellos también son unos «pequeño-burgueses» más, e intentan esquivar el tema, cuando, por lo contrario, podrían aclararlo con reflexiones autobiográficas. No me atrevería hacer idéntico reproche a los literatos, fauna singular, ordinariamente «pequeño-burguesa», cuyo sistemático odio a la «burguesía» resulta tan revelador: literatos y artistas, claro está. Recordemos a los clásicos: Flaubert, Rimbaud, Baudelaire, los «surrealistas», los «dadas», y Dostoievski o Leon Bloy o Chesterton o Papini. Ellos solían y suelen —y solemos— ser unos «déclassés».

Puede que el «pequeño-burgués», en su origen, ya sea un «déclassé»: un «déclassé» que, por lo general, no se resigna a un destino tan deprimente. De ahí su tendencia a radicalizarse. Porque, dejando a un lado explicaciones más rigurosas, sería tonto descartar la importancia que, en los conflictos políticos occidentales, ha tenido esa radicalización: hacia la derecha o hacia la izquierda, ambas «extremas». ¿Qué fueron los movimientos fascistas de antaño, qué son los de hoy, sino una

crispación mesocrática, que se resiste al deterioro fatal de su «dorada mediocridad»? Los dos «enemigos» de la clase media fascista fueron el «comunismo» y la «plutocracia»: el proletariado y la burguesía capitalista. Las cosas fueron y son más complicadas de lo que digo: lo sé. Pero el «miedo» de la pequeña-burguesía jugó y juega, y puede seguir jugando, un papel decisivo en la radicalización fascista. En el polo opuesto, también los pequeño-burgueses tienden a exacerbar la posición izquierdosa. El desprecio de muchos de ellos, especialmente si son intelectuales, frente a la actitud «trade-unionista» de la clase obrera, frente a las huelgas que solo piden aumentos de sueldo o de vacaciones en vez de reclamar la «revolución» inmediata, es significativo. La erisipela «marxista» que, al parecer, afecta al PSOE, y que Felipe González quiso atajar, ¿no será una «enfermedad infantil» de la pequeña-burguesía de izquierdas?

Ni entro ni salgo en la cuestión concreta del PSOE: «doctores tiene su Iglesia...». O debería tenerlos. El fenómeno va más allá de las fronteras celtibéricas. Y no se limita a los partidos socialistas. Los partidos socialistas europeos, dicho sea sin ánimo de ofender a nadie —y por qué se habrían de ofender?—, no pueden ser sino socialdemócratas. Con una ventaja: la de que los comunistas, convertidos en «eurocomunistas», ya no les acusarán de «social-traidores». Y si lo hacen, la réplica será fácil: todos tienen la cola de paja. Las circunstancias mandan: las «condiciones objetivas» del dichoso marxismo. No se prevé ninguna «revolución» en el horizonte. La «lucha de clases» está ahí, y la «pequeña-burguesía» quizá sea la primera en pagar los vidrios rotos. Pero se ve obligada a adoptar unas estrategias «no maximalistas». La «burguesía» acostumbra a hinchar el fantasma amenazador del supuesto (marxismo), y con ello convierte a la «pequeña-burguesía» en su aliado dócil: en una especie de «guardia civil» de sus intereses. ¿No lo fue, eso, el fascismo?... En realidad, la «pequeña-burguesía» ha sido, históricamente, la premisa de la «democracia liberal». ¿O sólo fue un supuesto teórico de quienes postulaban el «parlamentarismo»? Yo me pregunto si los hipotéticos «pequeño-burgueses» que pululan a nuestro alrededor se decidirán un día a ser simplemente «demócratas». O «liberales». Mi duda es visceral.

Joan FUSTER

CARTAS DE LOS LECTORES

EL BARRAQUISMO VERTICAL

Señor Director:
La comunicación de mi buen amigo y colega don J. Liesa de Sus, en la edición del día 15 de los corrientes, me ha sugerido al margen de toda consideración de tipo legal, otro aspecto que afecta especialmente al urbanismo y a la estética de nuestras ciudades.
Existen una serie de disposiciones que, de cumplirse, evitarían lo que ha dado en llamarse «barraquismo vertical».
Terrazas que se cierran con cristales, retiros de áticos y sobreactivos que se cubren, balcones que se convierten en vitrinas, todo dentro de la más desenfrenada anarquía, pues sólo priva el antojo del usuario, sin la menor preocupación de unificar tales elementos dentro del ámbito de la fachada de cada finca, dándose el caso que para tales obras se empleen los materiales más diversos, aun dentro de una misma finca, madera, hierro, aluminio, plástico, etcétera, sin unificar siquiera su estructura, en detrimento de la unidad del conjunto. A ello contribuye, sin duda, la propaganda que vemos en los periódicos: «Cubra su terraza», acción que está en contra de las Ordenanzas Municipales y que, por lo visto, el Ayuntamiento no ejerce la inspección que sería de desear. Al darles luz verde a tales obras se favorece la degradación progresiva de la ciudad, el «barraquismo vertical», como ya se ha dicho al principio.

Sebastián BONET
Arquitecto

UN SERVICIO PUBLICO IMPRESCINDIBLE, AHORA INEXISTENTE

Señor Director:
El problema es el siguiente:
Enviar desde Barcelona a Madrid capital un sobre que rara vez alcanza los 500 gramos de peso, en domingo, durante el tiempo que media entre las 21 y las 23 horas, a fin de que esté en Madrid alrededor de las 8 horas 30 minutos de la mañana del lunes siguiente, conteniendo material gráfico para procesar.
Así de simple parece, lo que en la práctica ya hoy, mayo de 1979, es totalmente imposible. Podría ser una necesidad para cualquiera, mañana. Hoy, como hace diez años, es una necesidad que se repite cada semana para mí.
Pero hagamos un rápido repaso a los medios de envío posibles, que a mi modo de ver y saber, son cuatro:
1. Ir uno mismo a Madrid a llevarlo, lo que ya a la vista de cualquiera, es inadecuado, ilógico, caro para el país, para el interesado e inoperante en todos los casos. Por tanto, inútil.
2. Utilizar el servicio de «Correo Urgente», que supone una sobre-tarifa, con

entrega en la Central de Correos. Util, preciso y exacto, hasta hace un par o tres de años. Ahora sin eficacia, sin fiabilidad, sin garantía de llegada, la cual puede ser al día siguiente, al cabo de dos días o de tres, o de una semana o más, cuando hay huelgas y otros impedimentos, como demora por medidas de seguridad en el tráfico aéreo o terrestre. Por tanto, inútil.
3. Utilizar el servicio de «Equipajes» de Renfe. Este tiene para el caso que nos ocupa, una solución que nos impide su utilización, y es el hecho de la premura de tiempo, para que pueda alcanzar el tren que tiene su salida a última hora de la tarde del domingo. Lo hemos utilizado alguna vez con éxito, otras no hemos llegado a tiempo. Por tanto, inútil. No hemos mencionado que, por supuesto, hemos de acudir a la terminal de Renfe para expedición y recogida de equipajes.
4. Utilizar el Servicio de «Mercancías aéreas», para el cual se podía acudir hasta ahora a la terminal de mercancías del aeropuerto del Prat, situada aproximadamente a un kilómetro del aeropuerto mismo. Este servicio, que era el único que nos quedaba, operante en su recepción de mercancías prácticamente durante las 24 horas del día, ahora tiene ya horario, que incluye el cierre del servicio el sábado por la tarde a primera hora, hasta las siete horas del lunes. Siendo inoperante el servicio de «Correo Urgente», parece que era éste el único funcional hasta el momento, aun con sus limitaciones, por eventuales causas de seguridad, huelgas, etcétera. Y éste es el que hasta ahora utilizábamos, siendo la tarifa de 109 pesetas.

Antes, las mercancías aéreas eran aceptadas para su embarque en la terminal de Iberia de la plaza de España. Ya hace años este servicio se suprimió y todo el mundo debe desplazarse a la terminal de carga del aeropuerto del Prat, siendo preciso también desplazarse al aeropuerto de Barajas, terminal de Mercancías, para recogerlo el destinatario, como es lógico.
Como ahora la aceptación de facturación se ha cerrado hasta la siete de la mañana del lunes, también este servicio resulta inútil.
Si, señor Director, en pleno año 79, una carta «Urgente» en las condiciones planteadas, puede tardar, de Barcelona a Madrid, más que llevarla en diligencia, pero así es de real y comprobable. A mí se me antoja pensar en la abismal diferencia con lo que sucede en otros países en cuya comunidad pretendemos entrar y a los que en numerosos ejemplos, nuestros gobernantes se refieren, cuando en Inglaterra, por ejemplo, se asegura y se cumple, que ninguna carta en correo convencional de tránsito interior en el país tarda más de 24 horas en llegar a su destino.

No me vale tampoco el que se me asegure de palabra que un envío realizado a las siete de la mañana del lunes, llega

a Madrid a las nueve, porque si antes haciéndolo el domingo, no llegaba, menos ahora en que se habrán acumulado muchos kilos de mercancía, que por supuesto no va a coger ya el avión de las ocho.

En fin, otro de los servicios públicos que debe tener toda democracia y que también aquí se deteriora y desaparece, mientras nos quedamos de brazos cruzados.

Supongo que esto será un problema elemental para nuestro Ministerio de Transportes y habrá valorado muy bien, al autorizar ese nuevo horario de «Mercancías aéreas», la inoperancia del «Correo Urgente» y la imposibilidad, en definitiva, de este servicio. A buen seguro que tendrá para ello una solución...

J. L. C.

SE PIDE Y NO SE ACEPTA

Señor Director:
Leo diariamente las noticias que publican los periódicos, y a intervalos de unos días, unas con otras son contradictorias, que uno ya no sabe a qué atenerse. Me explicaré. Según nos dicen, el país atraviesa una crisis general en todos los ramos y, en particular, el de la construcción. Ahora bien, cuando cualquier atrevido empresario quiere hacer algo, encuentra por doquier grandes escollos que vencer, y toda clase de cortapisas. Veamos un ejemplo de los muchos que podríamos comentar: en Palamós querían construir un puerto comercial y no fue aceptado por considerar que ahuyentaría al turismo, pero, no obstante, en Semana Santa, días de gran turismo, organizaron una huelga hotelera que dio al traste con el turismo. Así en toda España y es el tercer año que se repite la monserga.
Se quieren construir centrales nucleares, fábricas de cemento, papel, productos químicos, etc., etc. Nadie las quiere. Salen los ecologistas de siempre, argumentando que destruyen el paisaje, pero ello no es motivo para que a la menor oportunidad, y con una inconsciencia digna de mejor causa, adrede, se queman los bosques que es un primer, sin una queja de los ecologistas.
Se piden puestos de trabajo y cuando construir lo antes mencionado, más la nueva cárcel Modelo, más polígonos industriales, más otros muchos etcétera, nadie los quiere. En la central nuclear de Lemóniz, hace dos años trabajan más de 3.000 obreros para tener idea de lo que representa para los puestos de trabajo estas nuevas construcciones. Se piden nuevas viviendas, y cuando se quieren construir, hay toda clase de oposiciones. En Sardanyola querían construir más de 2.000; han suprimido la mitad por presiones administrativas; se piden guarderías, parques, espacios verdes, etc., etc., y cuando los tenemos, en dos días están destruidos.

Se pide trabajo y, cuando se nos da, nadie lo quiere; se pide turismo y cuando lo tenemos en casa instalado, lo ahuyentamos con huelgas salvajes; se piden viviendas, y cuando se quiere construir, nos oponemos a ellas; se pide una salvaguarda para la naturaleza, y con una alegría que produce escalofríos se queman los bosques con asiduidad aterradora.

Todo lo expuesto es una pequeña parte de lo que pasa en el país, por lo que leo en los periódicos. ¿Sabemos lo que queremos? Me abruma tanta incongruencia.

A. PUJOL

MISTERIOS BURSATILES

Señor Director:
Desde el día 8 del corriente en que apareció en «La Vanguardia» el anuncio de la Telefónica (pág. 36), estoy sumergido en un mar de confusiones y esto me induce a suplicarle me ayude a encontrar alguien que aclare un enigma que debe intrigar a muchos.
En 1973 tuve la mala idea de creerme lo que muchos me aconsejaban de comprar «telefónicas». Según ellos, eran oro en barra. En la ampliación de capital de octubre de aquel año compré unas pocas para probar. Las compré al tope de 11420!!! con tan mala suerte que en seguida vino el asunto del petróleo y empezó el declive hasta llegar al actual tipo de 1177!!! Un desastre.

Ahora bien. Yo no entiendo mucho de estas cosas, pero sacando la cuenta de la vieja, no me sale la razón para una cotización bursátil tan desastrosa.
Según el anuncio de marras, el valor de las instalaciones de la Telefónica asciende a 856.260.000,000 ptas., suma ésta superior a la de todo el pasivo. Luego, si Pitágoras no miente, dividiendo dicho valor por las 356.000.000 acciones de la última ampliación, la cuenta arroja un valor de 2.405 pesetas por acción.

Pregunta: ¿por qué misteriosa regla de tres mis acciones han de valer menos de lo que pagué por ellas? ¿Dónde está el intrínseco?

Ni que decir tiene que estaré muy agradecido a quien me aclare este misterio.

P. R. V

N. de la R. — Escogemos con preferencia para la publicación —integración o condensada, según el espacio— las cartas breves escritas a máquina por una sola cara que puedan aparecer firmadas con nombre y apellido.

Recordamos a nuestros comunicantes que las señas completas deben figurar en la misma carta, y que no podemos mantener correspondencia ni atender visitas o llamadas telefónicas respecto a cartas recibidas.